

TARIFARIO DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS – CTS

Tarifario vigente desde el 15 de Mayo de 2015

TASA DE INTERÉS COMPENSATORIO (Moneda Nacional)	TEA
Tasa de interés compensatorio	6.50%

- No Aplica el Impuesto a las Transacciones Financieras ITF: 0.005%
- La cuenta CTS solo permite recibir abonos del empleador
- TEA: Tasa Efectiva Anual